

Guayaquil, Mayo 31 del 2.001

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas de
Empresa Agua Potable Salinas C.E.M.
Salinas.-

De nuestras consideraciones :

De acuerdo con la Ley y estatutos de la Empresa Agua Potable Salinas C.E.M., se ha procedido a revisar los documentos contables y Balances por el año 2.000, que han sido formulados de acuerdo a las normas establecidas. Los mencionados Balances han sido presentados con los respectivos anexos.

Sugerimos que la cuenta Equipos y Obras de Infraestructura sea cruzada con la cuenta Depreciacion y Amortizacion acumulada, ya que los equipos fueron depredados por los diferentes robos y lo que quedo de los mismos, en calidad de chatarra, fueron vendidos por la Compañia en el mes de Diciembre del año 1.999.

Atentamente


Ec. Guillermo Falconi Espinoza
Comisario


CPA. Galo Arturo Gonzalez Saona
Comisario

U 8 2001

